

**CAIXABANK INTERÉS 5, FI
(Fondo Absorbente)**

**CAIXABANK DEUDA PÚBLICA 2024, FI
CAIXABANK RENTAS EURIBOR 2, FI
(Fondos Absorbidos)**

Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, (LIIC) se hace público que CaixaBank Asset Management SGIIC, SAU, como Sociedad Gestora de los fondos que a continuación se relacionan, ha adoptado el acuerdo de fusión por absorción de CAIXABANK DEUDA PÚBLICA 2024, FI y CAIXABANK RENTAS EURIBOR 2, FI (Fondos Absorbidos) por CAIXABANK INTERÉS 5, FI (Fondo Absorbente) con disolución y sin liquidación de aquel, y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo Absorbente, sucediendo este último, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de los Fondos Absorbidos.

El Proyecto de Fusión ha sido autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de junio de 2024. Dicho Proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

De conformidad con el artículo 12 segundo párrafo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y dado que ninguno de los Fondos tiene comisiones de reembolso, los partícipes podrán reembolsar sus participaciones en cualquier momento con valor liquidativo del día de la solicitud. La fusión se ejecutará una vez transcurrido el plazo de 40 días desde la fecha del presente anuncio o desde la fecha de la comunicación individualizada a partícipes, si esta fuera posterior.

Igualmente, se informa el derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionen a oponerse a la fusión, en el plazo legalmente establecido, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

En Madrid, a 28 de junio de 2024.- D^a. Mónica Valladares Martínez, Apoderada CaixaBank Asset Management SGIIC, SAU